



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/074/2018 BIS  
**Fallo**

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/074/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LÁMINA GALVANIZADA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 31 de Agosto de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la C.P. Selene Ivonne Rubio Luján en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018, el Lic. Saul Avyd Armendáriz Ramírez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; la C. Connie Eloísa Medina Quiñonez, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del M.A. LAE Juan Paulo Romero Reynaga, Director de Políticas Públicas de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

Previo dictamen con número de oficio **COEPI/DA/552/2018**, recibido el día 31 de Agosto de 2018, signado por el Lic. Saul Avyd Armendáriz Ramírez, Jefe del Departamento de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y el M.A. LAE Juan Paulo Romero Reynaga, Director de Políticas Públicas de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

**A) MEINS INDUSTRIES S. DE R.L. MI.**

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida ÚNICA**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ En su propuesta técnica en el Anexo Uno, Renglón Uno, señala en el apartado de marca y modelo, lámina zintro alum cal 28 R-101 4'x10'; de igual manera, en la ficha técnica correspondiente a ese renglón oferta lámina zintro alum cal 28 R-101 4'x10'. Por lo que no cumple con los bienes solicitados en el apartado V inciso A) numeral 4, en el cual se solicita lámina galvanizada rectangular 4'x12' calibre 28.
- ✓ En lo que respecta en su Anexo Uno, Renglón Dos, menciona caballete R-101, cal 28, así como también oferta en la ficha técnica, caballete R-101 cal 28; Por lo que no cumple con los bienes solicitados en el apartado V inciso A) numeral 4, en el cual se solicita caballete galvanizado dentado de 10' (3metros) calibre 28.

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/074/2018 BIS  
**Fallo**

Todo lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

**B) KALISCH FIERRO Y ACERO S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica, para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Sin embargo, se desecha su propuesta económica en razón de que el precio ofertado en la presente licitación sobrepasa el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

**C) ABASTECEDORA DE FIERRO Y ACERO, S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica y económica para la **Partida UNICA**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **ABASTECEDORA DE FIERRO Y ACERO, S.A. DE C.V.**, ya que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
ABASTECEDORA DE FIERRO Y ACERO, S.A. DE C.V.	UNICA	Lámina galvanizada rectangular de 4' x 12' calibre 28	Pieza	12,780	\$363.75	<b>\$4,648,725.00</b> (Cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N)
		Caballete galvanizado dentado de 10' (3 metros) calibre 28	Pieza	2,662.50	\$160.61	<b>\$427,624.13</b> (Cuatrocientos Veintisiete mil seiscientos veinticuatro pesos 13/100 M.N.)
		Clavo paraguas galvanizado c/cabeza 2 1/2"	Kilo	3,195	\$43.37	<b>\$138,567.15</b> (Ciento treinta y ocho mil quinientos sesenta y siete pesos 15/100 M.N.)
					<b>SUBTOTAL</b>	\$5,214,916.28
					<b>I.V.A.</b>	\$834,386.60
					<b>TOTAL</b>	<b>\$6'049,302.88</b> (Seis millones cuarenta y nueve mil trescientos dos pesos 88/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/074/2018 BIS  
**Fallo**

En este acto se **notifica** al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **14 de Septiembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, con dirección en Ave. Venustiano Carranza # 807, Colonia Obrera.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**C.P. Selene Ivonne Rubio Luján**  
en representación del Presidente del  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing.  
Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA  
337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018

**Lic. Saul Avyd Armendáriz Ramírez,**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión Estatal de  
Pueblos Indígenas

**Lic. Sofía Alejandra Ramos González**  
Representante de la Dirección de Programación,  
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de  
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**C. Connie Eloisa Medina Quiñonez**  
Observador de la Dirección de Normatividad y  
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría  
de la Función Pública

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**  
Representante de la Dirección Jurídica de la  
Secretaría de Hacienda

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
Secretaría Técnica y encargada del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/074/2018 BIS  
**Fallo**

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
MEINS INDUSTRIES, S. DE R.L. MI	 EDUARDO MEDINA ROSALES
ABASTECEDORA DE FIERRO Y ACERO, S.A. DE C.V.	 VIRIDIANA VARGAS VÁZQUEZ
EDUARDO MEDINA PORTILLO	 OBSERVADOR
 LUIS ALFONSO ACOSTA PRIETO	OBSERVADOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/074/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LÁMINA GALVANIZADA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

